| Fechas | Actuaciones | Plazos | |
|---------------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| 2 de mayo | Convocatoria de la Asmblea General Extraordinaria | | |
| 4 de mayo | Comunicación a la Dirección General de Deporte la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria | 48 horas | |
| 9 de mayo | Celebración de la Asamblea | 3 días hábiles desde la Asamblea | |
| 14 de mayo | Remisión del acta de la Asamblea a la Dirección General de Deporte | 10 días hábiles desde la Asamblea | |
| 23 de mayo | Remisión a la Dirección General de Deporte de: a) Reglamento Electoral en el que se regule el proceso para la elección a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación, con sujeción a lo previsto en esta Orden. b) Certificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria en la que se procedió a su aprobación, firmada por el Secretario de la Federación con el visto bueno del Presidente, en la que se deberá indicar expresamente que el reglamento aprobado queda sujeto a las modificaciones que, por subsanación de deficiencias, establezca la Consejería competente en materia de Deporte, sin que sea precisa una nueva convocatoria de la Asamblea para su aprobación. | 15 días hábiles | |
| 13 de junio | Ratificación de la Convocatoria de las Elecciones y del Reglamento Electoral por la DGD | 1 día hábil | |
| 14 de junio | Exposición censo en la Federación y dependencias del Gobierno. | | |
| 14 de junio | Inicio del plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral. | 8 días hábiles | |
| 26 de junio | Finaliza el plazo para interponer reclamación contra el censo ante la Junta Electoral. | 1 día hábil | |
| 27 de junio | Resolución de la Junta Electoral y publicación censo definitivo. | 2 días hábiles | |
| 1 de julio | Finaliza el plazo recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva. | | |
| CANDIDATOS ASAMBLEA | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | |
| desde 14 de junio hasta 4 de julio | Presentación candidaturas . Desde el primer día de exposición del censo provisional hasta el tercer día posterior a la publicación definitiva del censo definitivo. | 1 día hábil | |
| 5 de julio 9 de julio | Proclamación y publicación lista provisional candidatos Reclamaciones ante la Junta Electoral. | 2 días hábiles día siguiente hábil | |
| 10 de julio | La junta electoral resuelve las reclamaciones y proclama provisionalmente las candidaturas definitivas. | 2 días hábiles | |
| 11 y 12 de julio | Recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva. | | |
| VOTACIÓN MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL | | | |
| 12 de julio | Día celebración elecciones a miembros de la Asamblea General. Acto seguido, la Junta Electoral elaborará la lista de candidatos elegidos. | día siguiente hábil | |
| 15 de julio | Apertura plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral y exposición de la lista de candidatos elegidos en el tablón de anuncios de la Federación y en las dependencias de la Dirección General de Deporte. | 3 días hábiles | |
| 18 de julio | Finaliza el plazo para presentar reclamaciones a la Junta Electoral. | 2 días hábiles | |
| 22 de julio | La Junta Electoral resolverá las reclamaciones. | 2 días hábiles | |
| 24 de julio | Presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva. | | |

^{*}Resueltas definitivamente las impugnaciones se nombrarán a los miembros de la Asamblea trasladando la relación de los mismos a la DG Deporte para su proclamación definitiva (Art. 130).

| CANDIDATURAS A PRES | IDENTE DE LA FEDERACIÓN | |
|----------------------------|--|---|
| | Elegidos y proclamados los miembros de la Asamblea General | MÁXIMO 15 DÍAS HÁBILES |
| 3 de septiembre | Convocar la Asamblea en sesión constitutiva. | Hasta 5 días hábiles antes de la fecha fijada para celebración Asamblea |
| 3 al 10 de septiembre | Plazo presentación de candidatura a Presidente/a. | Día siguiente hábil |
| 11 de septiembre | Proclamación provisional de candidatos. | 2 días hábiles |
| 13 de septiembre | Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos ante la Junta Electoral. | 2 días hábiles |
| 17 de septiembre | Proclamación y publicación la lista definitiva de candidaturas. | |
| VOTACIÓN PRESIDENTE | | |
| 19 de septiembre | Celebración Asamblea General . Finalizado el escrutinio. Publicación del resultado provisional en la Federación y Dirección General de Deporte. | 3 días hábiles después de la Asamblea |
| 24 de septiembre | Plazo para reclamación ante la Junta Electoral. | Día siguiente |
| 25 de septiembre | Resolución de la Junta Electoral. | 2 días hábiles |
| 26-27 de septiembre | Plazo para presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva. | |

Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recurso y, en su caso, para su resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Directora General de Deporte a efectos de proceder al nombramiento definitivo del presidente de la Federación Cántabra.